

**LOS ABORIGENES DEL EXTREMO SUR CHILENO,
FRENTE AL PROCESO DE POBLAMIENTO BLANCO,
EN LOS SIGLOS XIX y XX.**

Gonzalo Flores-Montero
Licenciado en Historia
Universidad Católica de
Valparaíso, Chile.

INTRODUCCION

Es un hecho lamentablemente comprobado, que a medida que el hombre civilizado va incorporando nuevas porciones de territorios a la explotación económica de una masa humana en constante aumento y búsqueda de nuevos espacios vitales, las especies naturales tanto vegetales como animales que habitan estos espacios, y que por lo general han demorado miles de años en evolucionar hasta formar comunidades biotípicas estables, van desapareciendo en una proporción que no guarda relación con las exigencias que hasta entonces les había estado imponiendo su medio.

Hechos que ilustren esta situación son innumerables, pero quizás el que más gravitación ha tenido en la actualidad, es la disminución de los espacios boscosos y las selvas; la tala indiscriminada y el desmonte completo de grandes áreas fitogeográficas, acarrearán el fin de las especies animales, disminución de la humedad ambiental y de las precipitaciones, erosión irreversible, etc. El usufructo indiscriminado de los recursos forestales pone en jaque la supervivencia de numerosas especies vegetales y animales, y lo que es más doloroso de las últimas comunidades indígenas, que habitan en zonas de la amazonia Perú-Brasileña, en el Noreste Venezolano, en el Este Ecuatoriano, en la Guyana Británica; en donde la explotación de la Selva y la

penetración de caminos han ido acorralando cada vez más grupos como los Tupí, Botocudos, Purí, Goajiros, Nambiguaras, etc.

Es un riesgo cierto y permanente el que corren estas comunidades; no pueden enfrentarse al avance de la maquinaria pesada que va desmontando grandes porciones de la selva, en busca del beneficio económico dado por la industria de elaboración de madera y pulpa vegetal; elementos esenciales para satisfacer una creciente demanda de viviendas y papel. A esta situación se debe sumar la incorporación diaria de terrenos selváticos a la agricultura por medio de la quema o roce del terreno; no sería raro que dentro de 40 ó 50 años, estos grupos constituyan tan sólo un recuerdo, y su descendencia forzosamente transculturada, convertida en una triste caricatura que perdió una herencia que le tomó 40.000 años de recepciones, irradiaciones y adaptaciones al suelo americano.

Queda en manos del hombre blanco; de los gobiernos, la protección de estos grupos relictos y los ambientes que les permitan seguir manteniendo sus usos y costumbres milenarias, mediante una legislación adecuada que tienda a la explotación racional de las selvas, y a la mantención de grandes áreas intocables; sólo así será posible que la etnografía, la lingüística, la antropología cultural, la arqueología, nos ayuden a comprender a respetar y a valorizar en su justa dimensión nuestro rico componente Indígena.

I. LA ENTREGA DE TIERRAS EN EL TERRITORIO DE COLONIZACION DE MAGALLANES, COMO UN FACTOR DE EXTINCION SELKNAM.

Hasta hace 80 años atrás, la Raza Selknam constituía uno de los grupos indígenas marginales más interesantes para los estudiosos; reunían condiciones que no podrían volver a repetirse o mantenerse, en fechas tan cercanas a nuestro presente. Esta etnia había estado conservando en forma sorprendentemente pura, sus usos culturales ancestrales; más aún sólo ellos

eran la respuesta viviente a muchas interrogantes que se tenían con respecto al sentido (dirección), antigüedad, y extracción étnica del poblamiento americano; Los Selknam provenían de una de las ramas más antiguas de penetración al continente, que tardó entre 12 a 15 mil años, en llegar al extremo Sur de América.

Hoy, en 1986, el único contacto posible con ellos, se puede establecer en los museos; es aquí donde por medio de exposiciones se trata de recrear un patrimonio tan desaprensivamente perdido. Hoy sólo son objeto de estudio directo sus restos, por lo que la arqueología tiene la primera prioridad en la interpretación de algunos sitios importantes, como "Marazzi", en Tierra del Fuego.

Hasta el año de 1880 la población Selknam se mantuvo naturalmente protegida en su territorio de la "Gran Isla de los Fuegos", libre de los contagios, raptos, y matanzas que sufrían Yamanas y Kawésqar, desde los días de la expedición "Ladrillero". Su número se mantenía estable, gracias al escaso interés que tiene el hombre civilizado por penetrar la Isla. No serán por tanto, los Siglos XVI, XVII, XVIII, y más aún, hasta el segundo tercio del Siglo XIX, donde estará presente el peligro de extinción; la trágica caída demográfica vendrá a desarrollarse en un muy corto período de tiempo, en un lapso de apenas 20 años, comprendidos entre 1880 y 1900, durante el cual la Raza Ona pasará de ser un grupo "De casi 4 mil individuos" (1), que ocupaban un territorio de casi 3 millones de hectáreas (correspondiente a la parte Chilena de la Tierra del Fuego), a "menos de 350 individuos"(2), en 1909, despojados completamente de su tierra ¿qué fue lo que pasó, cuáles son las razones para tan lamentable desastre étnico, cómo pudieron desaparecer, por lo menos 1500 indígenas Selknam, de la parte Chilena, de Tierra del Fuego?

Es absolutamente evidente, que las causas no pueden haber sido naturales, el grupo Ona venía manteniéndose en equilibrio con su medio natural desde hacía 6 mil años, obteniendo óptimos resultados; la prueba era su misma existencia.

La causa principal y de mayor peso, entre los factores que provocan la extinción Selknam la tenemos dada por la entrega sistemática de los territorios del país Selknam, a la explotación ganadera (ovina) extensiva; sin contar con una legislación apropiada que regulara la enajenación de las tierras fiscales, en el "territorio de colonización de Magallanes".

Este territorio abarcaba, "por el Norte el paralelo 47º Lat.Sur, que pasaba por la península de 3 montes; por el Oeste el Océano Pacífico; por el Sur se extiende hasta el Cabo de Hornos, y al Oriente queda la línea divisoria con la República Argentina; comprendiendo en total un área aproximada de 190.000 km²" (3).

Todo este inmenso territorio no formaba parte del régimen regular de la República, por lo que la tierra era ocupada de acuerdo a criterios muy variables. De hecho toda la tierra del Fuego Chilena era un territorio fiscal, que no podría ser enajenada, ni vendida en forma alguna.

La Raza Selknam, al igual que muchas otras tribus nómades, dependía exclusivamente de la tierra que habitaba para subsistir, siendo grupos cazadores de a pie difícilmente habrían podido reorientar su "Modus Vivendi", hacia el cultivo por ejemplo, en un período de apenas 20 años, no podían abandonar sus cotos de caza ancestrales, en donde se encontraba el Huana-co, base de su dieta; el poseer un territorio de acuerdo a sus necesidades alimenticias era algo simplemente vital, la pérdida del mismo significaba la muerte.

Aunque para el año 1885, ya existían algunos precedentes en cuanto a una legislación que protegiera las tierras de Indígenas, esta no era extensiva a la Tierra del Fuego, ya que la gran Isla no era parte del régimen regular de la República; sólo se vieron favorecidos por estas Leyes (4-VIII-1874 y 20-I-1883). Las comunidades que vivían en reservación, al Norte de la Isla de Chiloé, especialmente el pueblo Mapuche. Cuando la legislación que protegía la propiedad India se hizo extensiva a la Tierra del Fuego (11-I-1893), esta ya había sido entregada

mediante 4 Decretos Supremos, a partir de 1883, y hasta 1890; por lo que, en cuanto a los beneficios prácticos que pudo significar para el país Selknam, estos fueron nulos, ya que no existía una delimitación precisa de los territorios Onas, por su Nomadismo tradicional, se decía que los Indios habitaban: "entre las leñaduras al Sur de la Bahía inútil", o se dice "Los territorios Indios de la Región de Boquerón", etc. Todos los mineros, estancieros y aventureros, que se radicaron en Tierra del Fuego en estos años, sabían perfectamente que los Onas ocupaban toda la región Centro y Noroeste de la Gran Isla, pero en realidad nadie podía, ni le interesaba el precisar los límites de la tierra India.

Veamos a continuación como debía ocuparse de "acuerdo a Derecho", la tierra Fiscal en Magallanes (entre 1845 y 1902); y como ocurrió "de hecho" su ocupación, causando en definitiva la desaparición del país Selknam.

1. La situación Legal de la Tierra entregada.

El proceso de enajenación de la Tierra Fiscal en Magallanes, puede explicarse a través de un número no muy grande de Leyes expedidas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, ellas son:

1.1. La Ley sobre terrenos baldíos del 18 de noviembre de 1845.

Esta Ley daba grandes facilidades para el establecimiento de Colonias de "naturales y extranjeros" que quisieran ejercer alguna industria útil, "En un total de 6000 cuadradas que hay en el estado de terrenos baldíos" (5). En su artículo 2º establece que se concedan 12 cuadradas más, por cada hijo varón mayor de 10 años, en los terrenos que hay al Sur del Bío-Bío.

En su artículo 6º especifica que las colonias estable-

cidas entre el Bío-Bío y el Cabo de Hornos, no paguen por el término de 20 años, contribuciones de diezmo, catastro, alcabala, ni patente. Los resultados de esta Ley, para fomentar la colonización en Magallanes, fueron mínimos, sólo podemos decir que se funda a partir de esta fecha, fuerte Bulnes, y Punta Arenas, como únicos enclaves en la zona del estrecho.

1.2. Ley de Colonización del 9 de Enero de 1851.

Esta Ley consistía en un artículo único, que autorizaba al Presidente de la República, para que dispusiera de los terrenos baldíos necesarios para el establecimiento de Colonias, bajo las bases prescritas por la Ley del 18 de noviembre de 1845. Es decir que esta normativa sólo estaba ratificando el esfuerzo hecho para poblar las tierras fiscales que estaban vacantes.

1.3. Ley del 2 de Diciembre de 1867:

Fue dictada especialmente para la colonización de Magallanes, y contempla: "Una extensión de tierra de 25 hectáreas al Padre, y 12 hectáreas más por cada hijo varón, mayor de 14 años, con un valor por hectárea de 5 centavos (artículo 2º), asistencia de semillas, clavos, tablas, asistencia de médico y escuelas gratuitas (Artículo 7º).

También estipula que el Colono debe establecerse como máximo, a los 6 meses siguientes de su llegada al terreno, de lo contrario pierde su derecho. Del mismo modo se pierde la propiedad si dentro de un plazo de 3 años no se efectúan trabajos de cierre y cultivo (Artículos 3º, 4º, 5º).

1.4. Ley del 4 de Agosto de 1874:

Es gravitante en el sentido que prohíbe la enajenación

de tierras indígenas, entre el río Malleco y la provincia de Valdivia.

En su artículo 6º señala que: "Se prohíbe a los particulares la adquisición por cualquier medio de terrenos de indígenas dentro de los límites siguientes: por el Norte el río Malleco, y por el Sur el límite que separa al Departamento de Imperial, de la provincia de Valdivia"(6).

Constituye un precedente valioso, dentro de la legislación de tierras, ya que por lo menos en el caso del pueblo mapuche, se busca proteger la propiedad India a través de una normativa exacta y precisa.

1.5. Ley del 20 de Enero de 1883:

Esta Ley prorrogó por 10 años, a contar de la fecha de su promulgación, la prohibición de enajenar territorios Indígenas, en los límites señalados por la Ley del 4 de Agosto de 1874, indicando que: "Se prohíbe adquirir terrenos de Indígenas de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la Ley de 4-VIII-1874. Se extiende además dicho artículo, a las hipotecas, antiéresis, arriendo, o cualquier otro contrato, en virtud del cual se prive directa o indirectamente, a aquellos, de la tenencia o posesión del terreno; aún cuando el indígena o la reducción a quien pertenezcan tengan registrados sus títulos de Dominio o propiedad".

Vemos así que la normativa existente sólo contemplaba la protección de la tierra indígena, en aquellas comunidades sedentarizadas y que poseían un territorio predeterminado e identificable. No existía una Ley destinada a proteger el territorio Selknam de la Tierra del Fuego, ya que no se reconocían ni siquiera consuetudinariamente, los Derechos de los grupos familiares Onas, a ocupar en forma Nómada la zona Centro-Oeste de Tierra del Fuego.

La Ley del 20 de Enero de 1883, sin embargo, fue la base para una siguiente; y que estaba al menos en teoría destinada a proteger la propiedad indígena en el territorio de Magallanes, ella fue la del 11 de Enero de 1893, norma que discutiremos pronto, por ahora sólo digamos que su acción en Tierra del Fuego, fue nula y tardía, debido a la forma en que a partir de 1883, se entregó el "territorio de colonización de Magallanes".

1.6. Los remates de arriendo de 1883 y 1884:

Una vez que en 1878 surge el interés por iniciar la explotación pecuaria, de los terrenos fiscales de Magallanes; (dentro de ellos se hallaba el país Selknam) será el problema de la posesión legal de la Tierra, el mayor obstáculo a que se tengan que enfrentar las compañías ganaderas en formación.

Es el Gobernador del territorio de Magallanes el encargado de entregar los lotes de terrenos, en la Patagonia y Tierra del Fuego; y a partir de 1895 nadie más que él estará facultado para entregar la Tierra, de acuerdo al siguiente Decreto: "5 de Marzo de 1895: teniendo presente la imposibilidad en que se encuentra la Inspección General de Tierras y Colonización, para dar debido cumplimiento al Decreto Supremo del 12 de Septiembre de 1894, en la parte que extiende la acción de dicha oficina hasta el territorio de Magallanes y considerando que mientras aquel sea considerado territorio de Colonización, y no haya entrado a formar parte del régimen regular de la República, hay conveniencia en que sea el Gobernador de Magallanes el encargado de administrar las tierras fiscales de esa región, y de dar cumplimiento a todas las medidas que diere el Ministerio de Colonización. Tómese razón, comuníquese, y publíquese. Montt. Luis Barros Borgoño"(7). Así a partir de 1895, un Decreto Supremo permitirá a la Gobernación entregar la tierra Magallánica bajo títulos como: "Concesión provisoria"(8), "Permiso provisorio de ocupación"(9), etc. Este tipo de tenencia que no implica un título efectivo de propiedad, perjudicó directamente a los

grupos Selknam que habitaban en la zona de Porvenir; la fundación de esta ciudad, alentada por la forma de tenencia ya mencionada, atrajo gran cantidad de población blanca a la zona Noroeste de Tierra del Fuego, que buscaba establecerse con pequeños emporios, para surtir a los mineros de la zona de Boquerón, o para criar ganado en menor escala; los Indios rápidamente aprendieron a temer y a desconfiar del blanco.

En 1883 el mayor problema era que la gran Isla, en su calidad de terreno fiscal, no podría ser vendido o enajenado, pertenecía al Estado de Chile. ¿Cómo poder entonces idear y coordinar un sistema que entregara la tierra de hecho, a un propietario que en derecho no estaba facultado para poseerla?

Fue gracias al Gobernador don Francisco Sampaio, que esta situación se solucionó al menos en parte. Entregó la tierra bajo el título de "Remate de Arriendo", esto no implicaba propiedad, tan sólo tenencia por un período determinado de tiempo. De acuerdo a estos remates los estancieros: "Debían pagar una cantidad dada por los cinco primeros años, cantidad que se duplica expirado este plazo, y así va aumentando cada quinquenio"(10).

Por lo tanto a partir de 1884 la Tierra del Fuego podrá ser ocupada bajo "arriendo", temporalmente (mientras dure el contrato).

No obstante lo fácil que parecería al obtener lotes, de acuerdo a estos títulos; no fue debido al criterio de "remate de arriendo", que la ganadería ovina se desarrolló en la Tierra del Fuego. La ocupación progresiva del país Selknam, y el consecuente choque mortal entre el Indio y los empleados de las compañías ganaderas, se debió a que los lotes de terrenos fueron entregados mediante Decretos Supremos que no consideraban la reserva de ciertas zonas de la Gran Isla; intocables, libres de la masa ganadera (como lo había propuesto el Gobernador Manuel Señoret en 1896). Estos Decretos Supremos, concedieron un total de 1.497.000 hectáreas, a 4 compañías ganaderas, entre los años de 1883 y 1890.

1.7. Tierra del Fuego: su entrega mediante Decretos Supremos.

De los casi 3 millones de hectáreas que comprende la parte Chilena de Tierra del Fuego, el 53.46% del territorio fue entregado mediante 4 Decretos Supremos, en menos de 10 años.

La más grande concesión de tierras hecha a particular alguno, fue otorgada aquí, en Magallanes; 1.000.000 de hectáreas, al comerciante Portugués don José Nogueira, en 1890.

El siguiente testimonio nos ilustra la forma en que se logró tal concesión: "corría el año de 1890 y el señor Nogueira con su esposa doña Sara Braun, se encontraban en los baños de Cauquenes, donde también se hallaba el presidente Balmaceda. En diversas conversaciones este último manifestó que no olvidaba que esas regiones se hallan unidas al resto del país por vínculos muy tenues, y que su anhelo era robustecer nuestro derecho legal sobre las mismas. Al saber que don José Nogueira alentaba proyectos sobre el particular, el presidente Balmaceda le animó a realizarlos.

Impulsado por esta razón el señor Nogueira se decidió y solicitó al Gobierno de Chile la concesión de un millón de hectáreas, las cuales fueron otorgadas por el Decreto Supremo Nº 2616, del 9 de junio de 1890"(11).

La Tierra del Fuego debió entregarse expresamente por Decretos Supremos; era la única forma posible de entregar lotes tan grandes, ya que la legislación existente, establecía que los terrenos concedidos por la Gobernación de Magallanes, no podían exceder de las 10.000 hectáreas (concesiones provisorias en terrenos fiscales).

El país Selknam fue entregado a las sociedades ganaderas, sin que se hiciera mención alguna a los terrenos ocupados, en forma nómada, por los grupos familiares; y aunque en los contratos firmados con el Estado Chileno se estipulaba que: "En

los decretos relativos a las concesiones provisorias, el Gobierno se reserva la facultad de fundar poblaciones o misiones en las tierras arrendadas"(12), esto no produjo asentamiento alguno de misioneros, ya fueran Salesianos o Franciscanos, en parte alguna de la Tierra del Fuego. Ellos eran los únicos que podían, en la época, interesarse por proteger al Selknam y su propiedad territorial, mas esta posibilidad sólo quedó en el papel, como un proyecto del Gobernador Señoret, para el año de 1896.

El hecho es que los ganaderos tomaron posesión de la tierra sin ser dueños legítimos de la misma, ya que no existía la legislación que los facultara para comprar las concesiones. Sólo poseían un contrato de ocupación provisorio, firmado con el Gobierno Chileno, para que el caso de la "Sociedad explotadora de Tierra del Fuego", tenía una vigencia temporal de 20 años, y fue renovado al menos 3 veces, por períodos similares.

La entrega de extensiones tan grandes de terrenos, en la Gran Isla, a partir de 1883, produce:

- a. Introducción de ganado lanar, justamente en los territorios, donde los Onas cazaban al huanaco y al cururo, bases de su dieta alimenticia.
- b. El peso de la masa ganadera destruye las galerías subterráneas donde vive el cururo, el cual se extingue por completo en las zonas donde se instalan las ganaderas.
- c. El huanaco, la presa mayor, huye hacia la zona Oriental y Sur, de la Tierra del Fuego, siendo cada vez más larga y difícil la cacería para el Ona.
- d. El indígena al ver disminuídos sus cotos de caza naturales, se da cuenta que una alternativa es matar y alimentarse del "Huanaco Blanco", como llamaban a la oveja; la otra, por fuerza, invadir los territorios de caza, de los grupos familiares del Este; entre ambas, muchas veces eligió la primera.
- e. Para el Selknam no existe el concepto de la propiedad priva-

da, todo animal fuera oveja o huanaco, podía ser cazado; la Tierra del Fuego les pertenecía, al igual que las piezas de caza, durante más de tres mil años.

Estas 5 consideraciones son la causa directa del enfrentamiento mortal entre los ganaderos y los Onas; el estanciero para proteger sus rebaños no dudará en disparar contra los grupos familiares, apoyándose en cláusulas que el propio Estado Chileno estipulaba en los contratos; tal es el caso del documento firmado por la "Sociedad Explotadora", que indicaba en su artículo 2º :

"Para explotar el territorio es indispensable el empleo de recursos cuantiosos y la introducción de pobladores que además de ejecutar las tareas del establecimiento, impidan las depredaciones de los Indígenas"(13). A partir de 1890 las ganaderas "legalmente" podrán contar con el personal necesario para mantener alejados a los Onas de sus rebaños; cosa por lo demás difícil, considerando que los Indios estaban compitiendo por una cantidad de alimentos que disminuía cada vez más.

En su momento, hasta el propio Gobernador de Magallanes, consideró negativa la forma en que se entregó la Tierra del Fuego; don Manuel Señoret, Gobernador entre 1893 y 1896, declara: "La Tierra del Fuego ha sido entregada mediante Decretos Supremos; 4 concesiones han ocupado más de la mitad de su superficie total", y continúa con los siguientes: "Si la Tierra del Fuego, fuese entregada en lotes, tal como la Patagonia, al Norte del Estrecho, estaría mucho más poblada, el Fisco obtendría beneficios más directos y efectivos, y los 1000-1500 Onas que habitan la parte Chilena, entrarían más fácilmente en civilización"(14). No sólo se trataba de civilizarlos, sino que de velar por que los Indios no fuesen injustamente perseguidos y castigados. Resultaba imposible ejercer control y vigilancia, en estancias que pasaban los 200.000 hectáreas; al respecto, la siguiente crónica denuncia los abusos cometidos en contra de los indígenas, como resultado de la falta de vigilancia: "Aquí todo el mundo está impuesto de estas atrocidades. Los empleados y sirvientes

se jactan de estas hazañas y matanzas, como de la cosa más natural del mundo. Todos los hombres que se encuentran a mano, son muertos a bala, sin piedad. Las mujeres y niños son traídos y entregados a la misión Salesiana de Isla Dawson"(15). Aunque en Punta Arenas, en los años que van entre 1891 y 1895, muchas veces se denunciaron estos actos de "Barbarie", que se cometían en contra de la población India, esto no causó ninguna impresión o sorpresa, eran hechos que la población blanca conocía o a menos escuchaba en alguna oportunidad. Las denuncias no fueron un resorte suficiente para la protección de la propiedad y la vida del Selknam, al contrario estas respondían más bien a descargos de rivalidades personales, que existían entre los ganaderos, propietarios de la prensa de corte liberal y los periódicos tales como: El Porvenir y "La Ley". En el fondo nadie, ni siquiera los propios denunciantes estaban realmente interesados en los indígenas; a ellos sólo les importaba quedar en buen pie, frente a los ataques de los estancieros, que representaban a la fuerza política antagonica.

1.8. La ocupación "De hecho":

De acuerdo al informe de la Gobernación, para 1895, la situación de la tierra fiscal en Magallanes era la siguiente:

- a. Sitios Urbanos: Hasta 1889 dominó el derecho de ocupación por voluntad propia, o consentimiento tácito de la Gobernación.

Los Colonos a quienes también se dieron solares en la población, cedieron y transfirieron por venta u otra causa, o simplemente los abandonaron, pasando el sitio a manos del vecino o cualquier otro sin más título.

- b. Parte Rural: La tenencia en la parte rural es muy difícil de establecer. Los siguientes son los "Títulos" que se pueden mencionar.

1. Contratos especiales con el Gobierno.
2. "Rematantes de arriendos", que cumplen las condiciones que les fueron impuestas.
3. Rematantes, que ocupan sin pagar el Canon, ni cumplir con los artículos de las bases.
4. Excesos sobre la extensión arrendada.
5. Ocupantes por voluntad propia.
6. Concesiones provisorias.
7. Compraventa, en la que generalmente aparece el contrato, pero no el título legal del vendedor.
8. Propiedades de Colonos.

Tenemos así, que la situación de tenencia fiscal en Magallanes, es por decir lo menos, caótica; los únicos ocupantes legales son los arrendatarios en virtud de los remates de 1884 y 1885, y los Colonos con arreglo a la Ley del 2 de Diciembre de 1867; todo lo demás, a excepción de los contratos especiales con el Gobierno, está fuera del campo de lo legal.

1.9. La Ley del 11 de Enero de 1893:

Esta Ley prorrogaba por 10 años, la prohibición de adquirir terrenos de Indígenas, y lo que es más importante, su artículo 2º señala que: "Se hacen extensivas a las provincias de Llanquihue, Chiloé, y al territorio de Magallanes, todas las prohibiciones sobre terrenos de Indígenas contenidas en el inciso 1º del artículo 6º de la Ley de 4.VIII.1874, y en el artículo 1º de la Ley de 20.I.1883. Se prohíbe a los notarios extender, arriendo o cualquier otro contrato en virtud del cual se prive directa o indirectamente a los indígenas del dominio, posesión, o tenencia del territorio que ocupan"(16).

Esta Ley debió haber protegido al Indio Ona de Tierra del Fuego, pero no fue así, ya que jamás se realizó una demarcación del territorio Indio, por su nomadismo tradicional. Se necesitaban límites precisos, como en el caso de las comunidades

que vivían en reservación, pero en la Tierra del Fuego no serían los ganaderos. Los más dispuestos a reconocer la propiedad India. Por otro lado, debe tenerse en cuenta que esta Ley llegó 3 años tarde, ya que en 1890 fueron entregadas 1.000.000 de hectáreas, corazón del país Selknam. Tal vez, si esta normativa, hubiera estado vigente en 1887 ó 88, no se habría desarrollado tan extensamente la ganadería lanar, pero por lo menos, una cantidad mayor de grupos familiares habría cruzado la barrera hacia el siglo XX, escapándose del destierro en la Isla Dawson.

1.10. Ley Nº 1518, del 13 de Enero de 1902:

Es la Ley que por fin regularizó, la tenencia de los terrenos fiscales de Tierra del Fuego, y que habían sido entregados por medio de Decretos Supremos a las ganaderas. Hasta 1902, no eran dueños de los territorios que ocupaban, pero a partir de ahora, un Decreto facultó al presidente: "Para vender en subasta pública 1.000.000 de hectáreas de campos Magallánicos, en un plazo de 3 años"(17).

Sólo en 1902 los estancieros regularizaron la situación de tenencia, ya que ahora son legalmente dueños, por medio del remate de venta. Los indígenas para entonces se calculaban en unos 400; acorralados en la región Sur de Tierra del Fuego, dispersos hacia la misión de Ushuaia, o Moribundos en la Isla Dawson.

3. Concepto de Humanidad India en el siglo pasado; Selknam, un Hombre o una Bestia.

Luego de haber presentado los antecedentes jurídicos que regulaban en alguna forma la tenencia de las tierras fiscales en Magallanes, y de acuerdo a la forma en que las ganaderas fueron ocupando la tierra, podemos afirmar que: en ningún momento

entre 1845 a 1895, al Indio Selknam se le consideró como a una comunidad humana con derechos y necesidades a ocupar un territorio que les permitiera subsistir. La exigua legislación que hasta el momento existía, destinada a proteger las tierras indígenas, (4.VIII.1874 y 20.I.1883) no era extensiva al territorio de Magallanes, y cuando lo fue (11.II.1893) el país Selknam ya había sido entregado mediante Decretos Supremos; esto no debe extrañar, ya que el mismo contrato firmado entre el Estado chileno y la "Sociedad Explotadora" rezaba que: "Estas vastas extensiones nada de real y vivo representaban para el país"(18). La Tierra del Fuego sólo era considerada en la medida que generara un poblamiento y desarrollo de la región Magallánica; el Indio no fue tomado en cuenta, en lo más mínimo, la "mentalidad de la época" no consideraba situar al Ona en el mismo peldaño que al hombre blanco. Incluso es discutible hasta qué punto se le consideraba humano. El propio Martín Gusinde nos ilustra sobre la forma en que era considerado el Ona en Inglaterra, para esos años: "El periódico Inglés 'The Daily News', en 1872 escribía las siguientes líneas sobre la Tierra del Fuego: indudablemente, la región se ha presentado muy favorable para la cría del ganado; aunque ofrece como único inconveniente la manifiesta necesidad de exterminar a los fueguinos"(19). Pensemos las consecuencias que esto tuvo para los Onas, cuando los estancieros ingleses tuvieron la posesión de la tierra, y advirtieron que no existía vigilancia, de ningún tipo.

Según Gusinde el Indio Ona y los Pumas eran considerados en una misma categoría, y se les daba el mismo trato, llegado el momento de resguardar los rebaños.

El problema mayor para los Indios fue el ser víctimas de la "mentalidad de una época", algunos autores han creído ver una especie de Darwinismo Social, que estaba muy en boga en Europa por esos años. El propio Carlos Darwin identificó a los fueguinos, como a los seres más bajos de la escala homínida; por ende más cercanos a los simios que al hombre. En su viaje, junto a Fitz-Roy, en el "Beagle", cometieron muchos errores de apreciación, en relación a las formas materiales y culturales que desarrollaban los indígenas. Esto les valdría, a los Onas, cargar

para siempre; con una suerte de estigma que los privó de su condición humana como tal.

Es por esto que el que mataba a un Selknam no estaba acabando con un hombre, simplemente estaba eliminando una plaga de salvajes; bestias que impedían el crecimiento de la masa ganadera.

En Tierra del Fuego, esta tendencia de ver en el Indio, un elemento nefasto para la colonización ganadera, no era una postura exclusiva de los empleados contratados por las ganaderas, para cuidar los rebaños; por el contrario, el directorio y los accionistas de la "Compañía Explotadora", venían como condición primera, para el aumento de la masa ganadera, el total y absoluto traslado de todos los Indios a Isla Dawson, o en su defecto realizar verdaderas "expediciones de caza"(20), en las cuales morían tantos indios, como los que eran capturados.

Podría pensarse que las acciones emprendidas en contra de los indios, corresponden a una mentalidad ajena y distinta a la chilena; hasta cierto punto esto es verdad, ya que serán por lo general Neozelandeses, Escoceses e Ingleses, los encargados y señalados como responsables de las acciones de exterminio, más dolorosas. Sin embargo, la influencia negativa del Darwinismo, no sólo cuadió en las mentes de los Europeos, que por lo demás eran el grueso de la población de Punta Arenas, también importantes ciudadanos chilenos se manifestaron con exterminar a los Selknam, en aras del progreso y desarrollo Magallánico; tal es el caso de Ramón Serrano Montaner, uno de los accionistas principales de la "Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego", que da públicamente su opinión en la prensa magallánica, diciendo lo siguiente: "Habiendo anclado en Bahía Hidden, el Cutter Teresina, en una expedición en busca de oro; la tripulación compuesta por cuatro hombres, fue atacada por los indígenas. Hemos oído a los

"En realidad esa opinión podría pertenecer a una de las siguientes personas: el propio Ramón Serrano, a Peter Mc Clelland, presidente de la "Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego", o a Alexander Cameron, Administrador de la citada sociedad".

Salesianos, decir que nada debe esperarse de los indios Fueguinos adultos, los que son refractarios a toda civilización. Si la acción de los sacerdotes en Isla Dawson no produce efectos, adóptese otro medio. En último caso hágase una campaña de exterminio contra los indios adultos, y déjese a los niños a cargo de los Salesianos. Pero no veamos repetir estas escenas, que avergüenzan a un país como Chile, que ocupa un rango entre las naciones civilizadas.

Hay circunstancias en que la cruz no produce efectos; adóptese pues, la espada y el rifle, pero es preciso concluir con esto"(21).

A partir de 1895, la odiosidad hacia el indio Selknam, se manifestará en forma abierta, constante, y sin que avergüence a nadie; era una actitud normal y generalizada, que por lo demás convenía a las compañías ganaderas.

De ahora en adelante, la raza Selknam estará condenada a vivir ocultándose de las escopetas "MARLIN"; aquellos que tenían suerte podrían recordar con tristeza, en el destierro de la Isla Dawson, sus vastos territorios perdidos; los demás, rápidamente fueron sembrando de huesos el suelo fueguino.

3. El Pueblo Yamana a fines del siglo XIX.

El conocimiento de esta etnia canoera se abre definitivamente a partir de 1624, cuando son visitados por la expedición Francesa al mando de Jacques L'Hermite. Sin embargo, toda observación hecha antes de fin del siglo XIX puede considerarse muy incierta, sobre todo en lo que respecta al número de individuos, sus costumbres y religión. Cuatro son los contactos históricos más importantes y sobre los cuales están basadas gran parte de las informaciones, que se manejan hasta principios del siglo XX:

1. 1624, contacto con la expedición Francesa, al mando del navegante Jacques L'Hermite.
2. 1829-1832, contacto con la expedición al mando del Británico Roberto Fitz-Roy. En esta oportunidad viaja a bordo de la

nave "Beagle" el naturalista Charles Darwin. 3 indígenas Yamana (actualmente se piensa que uno de ellos sería Kawés-gar) son tomados y llevados a Londres para ser educados. Esta experiencia resultó un fracaso, ya que al volver los indios rápidamente perdieron su "civilidad", llegando uno de ellos a encabezar una matanza contra misioneros Ingleses.

3. 1883, contactos con la expedición de Paul Hyades, y Joseph Deniker, que luego publicaron: *Ethnographie, Anthropologie*, en "Mission Scientifique du cap Horn".
4. De 1870 a 1890, contactos con la familia de Thomas Bridges, en la misión anglicana de Ushuaia. Destaca la labor de Lucas Bridges, quién pasó más de 15 años junto a los Yamanas. Gracias a su padre Thomas, se pudo realizar el diccionario Inglés Yamana, que contiene más de 30.000 voces.

Durante el período histórico, y en base a las observaciones de Fitz-Roy y Darwin, surgen una serie de falsas impresiones, con respecto a las costumbres de los Indígenas; se difunde por Europa luego de la publicación del "Origen de las especies" y de "The Descent of Man" la creencia de que todas las razas fueguinas eran caníbales, traicioneras y poco confiables.

3.1. El Mito del Canibalismo Yamana.

Veamos, a continuación el testimonio de Lucas Bridges, explicando el origen de la creencia del Canibalismo Yamana: '3 jóvenes Yaganes, embarcados en el "Beagle", y bautizados por los Ingleses en 1826, como York Minster, Jimmy Buttom, y Fueguia Basket, después de vivir entre la tripulación por más de un año, son los responsables de convencer a los observadores de que los indios eran Caníbales. Hasta Carlos Darwin, que estuvo 12 meses con los fueguinos, aceptó estas especies como veraces. Nosotros que hemos vivido largos años en contacto diario con los aborígenes, sólo podemos explicarnos esta burda equivocación del siguiente modo:

Suponemos que York Minster y Jimmy Buttom, al ser

interrogados, no se preocuparon de contestar la verdad. Los testimonios que se atribuirán a estos jóvenes y a la pequeña Fueguia Basket, no eran más que respuestas afirmativas a las sugerencias de quienes los interrogaban. Así es fácil imaginar su sorpresa, ante las siguientes respuestas:

¿Matan Uds. Hombres, y se los comen después? Respuesta afirmativa, Sí.

¿Qué clase de gente comen Uds.? Ninguna respuesta.

¿Cómen Uds. gente mala? Sí

¿Qué hacen cuando no hay gente mala? Ninguna respuesta

¿Se comen Uds. a sus ancianas? Sí.

Más aún, afirmaban ellos que se mantenía a las ancianas en un humo espeso, hasta que morían asfixiadas. Aseguraban que de esta manera su carne era muy sabrosa"(22).

Durante todo el siglo XIX, persistirá la creencia del canibalismo Yamana.

Otro testimonio similar lo encontramos referido por el misionero R.P.Rau, de nacionalidad Alemana, quien en el año de 1868 afirma: "Si sufren hambre en el curso del invierno, matan a los ancianos por considerarlos inútiles, y se los comen"(23).

No serán estos los únicos errores de apreciación cometidos por los observadores, en el Siglo XIX; uno de ellos tratando de explicar las características físicas, enuncia: "Algunas de las mujeres son de una estatura mayor que los hombres, y son muy gordas y rechonchas. Todos los Indios tienen las piernas torcidas hacia afuera, debido a que se les deja arrastrar como animales cuando niños"(24).

Por su parte, Roberto Fitz-Roy, en relación al origen de un número de canoas encontradas en las cercanías del canal obstrucción y aguas de Skyring, opina que han sido construidas, "por una tribu en la que predomina la sangre de los Yacanas"(25).

Esta tribu canoera, según él, estaría sometida a

exclavitud por los "Patagones"; y aventura el siguiente juicio: "Dichas embarcaciones son fabricadas por los esclavos de los patagones, a fin de establecer pesquerías para sus amos"(26).

Aunque es muy probable que los Yaganes hayan sostenido encuentros hostiles, con Selknam, en partes de la Ribera Oeste de la Tierra del Fuego, no existe alguna razón valedera, para afirmar que los Yamanas estaban sometidos por la fuerza a esclavitud, ni mucho menos pensar que "pescaban para sus amos". Los Selknam aunque tecnológicamente superiores en tierra, en el agua no se aventuraban más que por las riberas, jamás aprendieron a navegar, o construir embarcaciones; bien poco probable es que hayan dominado a los Yamanas, en su propio elemento.

Serán las contribuciones de la familia Bridges, el elemento principal, para el justo conocimiento de muchas costumbres desconocidas, y sobre todo de aquellas falsas creencias que arreciaban en Inglaterra, y en Francia.

Lucas Bridges, explica que entre los Yamana no existe la antropofagia, y describe un acto presenciado por él, que fue el que habría dado pie, para la leyenda del canibalismo: "El Tabacana, es una manifestación de misericordia, que consistía en apresurar el fin de los parientes enfermos por medio de la extrangulación. Se practicaba abiertamente y con la aprobación de todos, pero sólo en los casos de extrema debilidad o prolongada insensibilidad, que preceden a la muerte"(27).

Esta costumbre, la del Tabacana, referida por algunos blancos que no conocían el verdadero significado de la ceremonia, fue interpretada como un simple homicidio; de ahí al canibalismo, había por tanto un paso muy corto, pero que en el fondo nunca llegó a comprobarse con hechos, o testigos fidedignos.

De esta manera, podemos concluir que entre el pueblo Yamana, no se pueden verificar casos de antropofagia o endoantropofagia; observadores directos afirman que: "Ha habido ocasiones de hambre extrema, en que el mal tiempo les impedía obtener provisiones de los bosques, de la costa, o del mar, y en las

cuales se han comido sus calzados y correas de cuero, sin que a ninguno se le ocurriera proponer comer carne humana"(28).

Si tuviéramos que traducirlo a términos actuales la única costumbre que podría parecer reprobable desde la perspectiva del hombre civilizado, fue la práctica de la Eutanasia, que sin lugar a dudas tenía una finalidad práctica, manifestada a través de un acto, que comprometía innumerables aprendizajes del mundo sensible y mágico-religioso, de la cultura Yamana.

3.2. Los Yamanas en Isla Dawson, según el testimonio de dos observadores.

En 1890, ya se encontraba funcionando la misión Salesiana de la Isla Dawson, su labor era civilizar a las razas fueguinas, a cambio de la concesión de la Isla por un período de 20 años.

El fijar a los Indígenas en un punto geográfico en particular, fue a todas luces fatídico, para los últimos grupos Yamanas, de fines del siglo XIX. (Lo mismo ocurriría 50 años después, con la raza Kawésqar, en Puerto Edén, obteniéndose resultados aún más funestos).

En Dawson se produjeron entre 1889 y 1900 dos grandes epidemias de viruela, que redujeron al mínimo a los Yamanas y Selknam, que compartían obligadamente el cautiverio.

Muy pocos son los testimonios directos, acerca de la existencia diaria que llevaban los indios en Dawson; sólo podemos mencionar las observaciones hechas por el padre Alberto de Agostini, en estadías de principios del siglo XX, que contienen un excelente material fotográfico, como también estimaciones de la población, según sexo, actividad que desarrollan, y grupo racial al que pertenecen.

Importantísimas serían las anotaciones y observaciones

hechas por el Doctor F. Middleton, si se pudieran recuperar. Este médico Puntarenense, entre 1894 y 1896 realizó visitas sanitarias a la Isla, y tuvo contacto directo con Yamanas y Onas, justo en los momentos en que se veían afectados por estas terribles epidemias; por el momento tal información no ha podido ser pesquisada, para presentarse como testimonio en este trabajo, quede pues para una próxima ocasión.

Un tercer testimonio, ha podido encontrarse como resultado de la revisión a fondo de la prensa Puntarenense, entre los años 1894 a 1897, para los periódicos "El Magallanes" y "El Porvenir".

En una carta dirigida al editor del Semanario, "El Magallanes", con fecha del 19 de Marzo de 1891, se nos deja constancia de la lamentable situación que vivían los indígenas, no obstante que la misión ya llevaba casi dos años de funcionamiento; citemos algunos pasajes del documento: "Respecto al número de Indígenas asilados en la misión había allí un total de 80 a 90, compuesto por unos 20 niños, 8 a 12 mujeres viudas, con hijos algunas de ellas, y 8 a 10 familias, con 3 ó 4 individuos cada una"(29). Aunque los indios entraban y salían de la misión (Yaganes), en completa libertad; el hecho de que los salesianos repartieran ropas y alimentos, sobre todo en invierno, perjudicó a los indios, ya que en lugar de pescar o recolectar mariscos, preferían subsistir de las dádivas, y se fueron voluntariamente apiñando, en construcciones malolientes durante largas temporadas. El mismo informante relata: "Se respira en este recinto una atmósfera cargada de humo y olores desagradables. Todo un mundo de microbios se desarrolla allí, aparte de otros bichos más grandes y más picadores que los microbios"(30).

Este documento dirigido a "El Magallanes", incluye una descripción de la actividad diaria en Dawson: "Una vez que los indios reciben algo de carne y papas, harina o arroz, preparan un hervido al que agregan choros, gaviotas, pescado, etc. Habitan en unas casitas de madera, en las cuales hay siempre encendido un fuego al centro, el que mantienen con una larga rama que se va haciendo avanzar, a medida que se consume. Alrededor de esta

fogata están las indias y los niños, que casi constantemente sacan del rescoldo, choros, que consumen con avidez. En algún rincón de la pieza se nota una ligera depresión del suelo, revestido de ramas siendo allí donde duermen.

Aquí y allá algunos trapos sucios, y algún utensilio primitivo de los que ellos trabajan, un ave a medio desplumar, y pescados medio podridos, que un rato más tarde comerán con fruición.

Aquí están estos indios y niños constantemente alrededor del fuego, en una inmovilidad casi absoluta, quedando allí horas de horas.

Se ha notado que los indios son muy propensos a hacerse tuberculosos; después de un tiempo en la misión muchos han muerto tísicos"(31).

La crónica presentada, no deja de sorprender por la increíble similitud, con la situación que vivirían los Kawésqar, 60 años más tarde, en Puerto Edén.

El documento que nos proporciona tan valiosa información, culmina con lo siguiente: "De Ud. Señor Editor, Doctor L.N.A."(32); sin que hayamos hasta el momento, identificado a la persona a quien corresponden estas 3 iniciales.

La segunda crónica, que nos habla de la situación que vivían los indígenas en Dawson, está incluida en el informe del Censo General de la República, efectuado en la región de colonización de Magallanes, el día 8 de noviembre de 1895.

Es sorprendente comprobar que según este levantamiento censitario, en la Isla Dawson, para 1895 ya no se encontraban indios Yamanas, en contraste con el informe anterior de 1891.

El resultado en cuanto a población fue:

- Total General de Pobladores: 202

Población Blanca:

Sacerdotes Salesianos	:	3
Hermanas de María Auxiliadora	:	6
Empleados Extranjeros-Hombres	:	8
Empleados Chilenos-Hombres	:	5
Empleadas Chilenas-Mujeres	:	2
Niños	:	2
		<hr/>
Total		26

Población India:

0 a 1 año	:	4 hombres - 7 mujeres	=	11
1 a 7 años	:	15 hombres - 17 mujeres	=	32
7 a 15 años	:	9 hombres - 18 mujeres	=	27
15 a 25 años	:	27 hombres - 32 mujeres	=	59
25 a 40 años	:	14 hombres - 20 mujeres	=	34
40 a 50 años	:	-- hombres - 8 mujeres	=	8
50 y más	:	1 hombre - 4 mujeres	=	5
				<hr/>
Total			+	176

Del total de 176 indígenas asilados en la misión tenemos:

Alakalufes Hombres	:	27	Selknam Hombres	:	48
Alakalufes Mujeres	:	38	Selknam Mujeres	:	63
		<hr/>			<hr/>
Total	:	65	Total	:	111

Por lo tanto, luego de que en 1895, se autorizó a las Ganaderas a enviar a los Onas a Dawson, previo pago de una Libra Esterlina a Monseñor Fagnano, por cada indígena; la Isla se convirtió en el refugio obligado de los Selknam. Curiosamente

aparecen 65 Alakalufes, que habrían reemplazado a los 90 Yamanas que había en 1891. ¿Qué pasó con ellos? Seguramente muchos perecieron por la viruela, la tuberculosis, y otras enfermedades respiratorias y pulmonares, pero no existe una razón comprobable, que explique porqué el 8 de noviembre de 1895, no había un sólo indio Yamana en la Misión.; ¿Escaparon, se escondieron temporalmente?, no podemos precisarlo. De todas formas según las estimaciones de Otto Nordensjold, en 1896, quedaban aún 300 indígenas, viviendo en las cercanías de Dawson, y en la zona del Estrecho.

El Gobernador Señoret, en base al informe de los funcionarios que levantaron el censo, nos deja la siguiente descripción: "En la Isla les están vedados en gran parte los goces de la familia, desligados de toda iniciativa, lamentando la estrechez en que viven, nostálgicos y decaídos física y moralmente. La inmovilidad, la sujeción a prácticas para ellos extrañas e incomprensibles; predisponen su naturaleza, concluyendo con su mísera existencia. Todas estas circunstancias no pueden atraerlos a la civilización, muy al contrario, los conducen al más amargo desaliento y a la muerte"(33).

Concluimos así la descripción de la existencia Yamana en Dawson, de acuerdo al testimonio de 2 observaciones.

3.3. Un elemento de justicia Yamana: La pena de muerte.

No dejan de ser un interesante aporte, para el conocimiento de las costumbres sociales del Pueblo Yamana, las observaciones hechas por el misionero Alemán, R.P. Rau con anterioridad a 1868. Estas noticias fueron recogidas en 1920 por el Argentino Félix Outes, gran conocedor de la Lengua Yamana, e importante difusor de las "Culturas fueguinas". Nosotros en base a su informe presentamos la siguiente secuencia descriptiva.

Según el misionero Rau, la pena de muerte era aplicada bajo las formas de:

- a. Vánica: quiere decir Lapidar; se aproximan al individuo y le arrojan piedras en las sienes hasta que muere. Así se castigaba el adulterio y el robo de mujeres.
- b. Tuna: quiere decir lancear; se da esta clase de muerte a los que tratan de tener demasiada influencia, los que poseen demasiadas mujeres, o demasiados víveres sin repartirlos.
- c. Acobana: es la muerte a Garrotazos, que se usa generalmente contra los extranjeros. De esta manera pereció la tripulación de la Nave Inglesa "Allen Gardiner".
- d. Tucana: significa romper el cuello. Esta pena se aplica algunas veces a los viejos que tienen varias mujeres jóvenes, lo que provoca envidias y celos.
- e. Finalmente tenemos, la muerte en combate, que ordinariamente es la muerte a lanzazos, es decir tuna.

Si un individuo ha dado muerte a otro, el pariente más cercano al difunto es el vengador. Si es bastante fuerte va solo, y si no lo es, va acompañado de sus amigos, y le dá muerte con la lanza, la mayoría de las veces. En ningún caso esta acción de venganza colectiva, es vista como un síntoma de cobardía o debilidad.

Si un individuo desciende por un acantilado, mediante una cuerda, para cazar pájaros, debe asegurarse de que el hombre que lo sujeta, no sienta algún rencor contra él, ya que eran frecuentes los casos, en que la cuerda se cortaba intencionalmente, en venganza, por un hecho que pudo ocurrir incluso años atrás. Es por esto que los cazadores de pájaros elegían cuidadosamente a sus acompañantes, prefiriendo casi siempre a miembros de su grupo familiar.

En el caso contrario a la venganza; si un indio quiere lograr la amistad de otro, "Va a la pesca y cuando tiene suficiente cantidad de pescados y mariscos, los lleva a una choza. Entonces se le avisa a aquél, que se le espera. Cuando entra en

la cabaña, encuentra ya a toda la familia sentada, y a los pescados y conchillas en medio; entonces todos comienzan a reír, y el recién llegado come los alimentos allí dispuestos, charla un poco, y luego se marcha; desde aquel momento los dos individuos pueden salir juntos en la canoa y realizar sus tareas habituales"(34).

Encontramos además en la descripción de R.Rau(*), otros elementos valiosos que merecen ser presentados: "Conocen ciertos juegos gimnásticos. Así por ejemplo, cuando están en la choza y sienten frío, un indio se sienta en el suelo, abriendo las piernas, otro lo hace delante en igual forma, y de esta manera toda la familia, estrechamente cuerpo a cuerpo, cada uno entre las piernas del otro; se balancean. En los inviernos crudos, también suelen correr a saltitos alrededor de la choza para calentarse"(35).

El mérito de esta observación, es referirse a situaciones que ocurren al interior de la choza y que son parte del mundo íntimo familiar; recordemos que el testimonio es anterior a 1870, en estas fechas era muy poco lo que se conocía de la vida y funcionamiento de las estructuras familiar y divino-mitológicas de los Yamanas. Debíó esperarse hasta 1923, cuando Martín Gusinde compartió la vida y ceremonias de los indígenas, para darnos cuenta de la riqueza que guardaban.

3.4. Origen del Pueblo Yamana.

Según los propios naturales, su idea de como llegaron a la zona Austral de América, es la siguiente: "En una época de grandes mareas y cuando las aguas cubrían buena parte del país Yamana, llegó flotando una caja, y se detuvo en la cima de una gran montaña. Esta caja contenía una pareja de fueguinos, pequeños, completamente iguales a los de hoy, la que procreó hombres muy grandes, y, más tarde, estos gigantes procrearon otra vez gente chica, igual a los Yamanas actuales. Entonces estalló una gran disputa entre los grandes y los chicos, matando y destruyen-

do estos últimos a aquellos, quedando así, sólo la raza Yamana que hoy conocemos"(36). Son muchas las implicancias que resultan de esta creencia milenaria; algunos piensan que por el aislamiento geográfico, la tradición oral se mantuvo muy pura, y pudo llegar a nosotros una versión Yamana de la ocupación costera, basada en el movimiento hacia el oeste de los grupos de recolectores, al producirse el retroceso de los hielos en el postglacial, aproximadamente en el 6000 A.C., para los archipiélagos del Suroeste. Así, esta leyenda, guardaría mucho de la forma en que realmente ellos poblaron la zona.

Otros piensan que esta leyenda del origen está marcadamente influenciada por la cultura Selknam, sobre todo al aparecer estos "gigantes" en el relato. Pudiendo así corresponder a una construcción mitológica, representativa de los enfrentamientos con los cazadores superiores de la Tierra del Fuego; desde que los Yamanas poblaron la zona del estrecho, tocando puntos de la costa, centro y noroeste, de la Gran Isla de los Fuegos.

II. EL GRUPO KAWESQAR: EVOLUCION DE LOS PATRONES CULTURALES BASICOS.

Durante muchos siglos, las agrupaciones familiares Kawésqar dominaron una técnica de construcción de embarcaciones, que aprovechaba los únicos materiales que tenían a su alcance; la madera y cortezas de alerce y ciprés, modificados a través de las únicas herramientas que poseían; cuchillos y cortadores de concha de mariscos, leznas y punzones de hueso de ballena, y cuñas de piedra. Canoa, fuego y choza, constituyeron el pilar económico, sobre el cual se desarrolló el nomadismo marino, de base recolectora, pescadora y cazadora. La persistencia en el uso, como así, la repetición de los patrones de construcción y obtención, de cada uno de estos tres elementos, hasta fechas tan entradas de nuestro siglo, nos ha permitido reunir y presentar parte del patrimonio cultural Alakaluf, tan mal conocido hasta casi la quinta década del siglo XX.

1.1. Canoa: Tres son los tipos de embarcaciones que fueron elaboradas por esta etnia, de acuerdo al área de habitación, y de acuerdo a las especies vegetales que se pueden encontrar, ellas son:

- a) La embarcación de tablas cosidas: que implica el corte del árbol, la obtención de tablas regulares mediante la penetración de cuñas, que se van desplazando a lo largo del tronco; utiliza por tanto, una técnica de presión longitudinal. Este tipo de embarcación es la más antigua, de las tres conocidas, y su área de difusión coincide con las del alerce y el ciprés. Se utilizaba en la zona Norte del área de habitación Alakaluf, siendo en parte, una versión más pequeña de la Dalca Chilota, a la cual estaba emparentada, en cuanto a la forma en que se trabajaba la madera, para obtener tablas regulares. Era muy diferente a la canoa de cortezas, que se construía más al Sur, estando formado por 5 a 7 tablas, que se unían con costuras de fibras vegetales, tejidas en espiral. Era más pesada, más larga, y más resistente al oleaje fuerte. Podía llevar entre 7 a 10 personas, más los perros, y los utensilios necesarios para la pesca y la instalación de la choza.

Fue descrita por los primeros navegantes españoles, luego por los Ingleses; llegando su historia conocida a más de 400 años, sin mostrar variaciones.

Sin embargo, a partir de la segunda mitad del Siglo XIX, esta embarcación comienza a dejar de avistarse; ya no es tan frecuente su uso por los archipiélagos, entre las latitudes 47º50' Sur, y 49º50' Sur. Una de las últimas noticias que se tiene de ella, fue dejada en 1878, por el comandante Juan José Latorre. El abandono por completo de la canoa de tablas debió producirse entre 1890 y 1900; cuando se reemplaza por la embarcación también llamada "Tongo" que es de absoluto origen y difusión Chilota. Su fin se comprueba por el testimonio de los Indios más viejos de Puerto Edén; en 1950 tan sólo eran capaces de afirmar que "la canoa de tablas cosidas existió, que saben también que era muy gran-

de, pero ninguno de ellos la vio jamás"(37).

Veamos ahora, algunos testimonios de las fuentes, que nos permiten apreciar la persistencia en el uso, de las técnicas de construcción:

Jhon Byron, 1740-1746: "Tenían canoas hechas con 5 tablas obtenidas con ayuda de conchas, instrumentos de piedra y fuego. Los hoyos de costura estaban espaciados en una pulgada, y la costura era hecha de lianas"(38).

Juan José Latorre, 1878: "La canoa en que venían era construida de tablas bien labradas y cosidas unas con otras, con un pasto que a la vez servía de calafateo. Su tripulación se componía de 12 personas; 4 indios adultos, 3 mujeres y 5 párvulos"(39).

R.W. Coppinger, 1883: "The canoe es a rude structure. It is constructed of five planks, of which one, about 20 FT., by 2 1/2 in. Width, forms the bottom, and the other four, each 1 1/2 FT. wide, form the sides. The bottom plank is turned up at the ends, so as to form a flat bow and stern of nearly similar shape; and to this, as well as to each other, the side planks are laced by the long flexible stem of a creeping plant, which is passed through rude squarish holes, about one inch in area, which are made in an even row close to the edges of the planks"(40).

Incluimos su versión original para dar muestras, de que existían ciertos elementos que se repetían invariablemente; tal es que nunca el número de tablas era inferior o superior a 5, que la distancia de las aberturas para las amarras que sujetan los costados, era de una pulgada, y que la fibra vegetal usada como sostén, era la "Campsidium Chilense", o también llamada voqui.

- b) La embarcación de cortezas cosidas: Este es el tipo de canoa, con que frecuentemente se identifica al pueblo Kawésqar; se repara más en su fragilidad, en su tamaño, y en su

aspecto; elementos que a simple vista hacen suponer una difícil navegación y una corta vida útil.

Sin embargo, la canoa de cortezas es el resultado de siglos de observación, adaptación, y aprovechamiento óptimo de los escasos recursos naturales (en cuanto especies arbóreas aptas para ser trabajadas) que están presentes más allá del paralelo 50^o Lat. Sur.

El área de distribución de esta embarcación, coincide con el área de extensión del coihue, que es el árbol del cual se extrae la corteza para elaborar el fondo y las secciones laterales de la canoa. El coihue es una especie que abunda en la parte meridional (sur) de los archipiélagos, de ahí que la canoa de cortezas fuera usada por los Alakalufes que habitaban al Sur del Canal Trinidad, extendiéndose hasta la zona de habitación yamana.

Estaba compuesta por tres piezas de cortezas, de un largo aproximado a 4 metros, que se trataban a fuego, y se cosían con lianas. El calafateo se lograba con fibras vegetales mezcladas con un barro especialmente viscoso. En su interior se fijaban 2 ó 3 travesaños que servían para dar firmeza al conjunto. Era liviana, frágil, y tenía menor capacidad de carga que la de tablas cosidas, en algunas ocasiones podía levantarse una improvisada vela de cuero de lobo. Los remos eran más cortos que en el primer tipo, y no tenían una base de apoyo en la borda.

Esta canoa tuvo una mayor vigencia temporal que la de tablas; según Junius Bird las últimas noticias, del uso de una canoa de cortezas, se tendrían para 1927, en las cercanías de la bahía Muñoz Gamero; pero es muy probable que su uso se haya extendido hasta unos 8 años después de esa fecha.

Ya que su zona de distribución era más lejana a Chiloé, las gaitecas y guarello, se mantuvo ajena a la influencia de

los patrones de construcción chilotes, que al introducir el "Tongo" entre los Kawésqar del Norte, hicieron poco práctica la técnica del corte transversal por desplazamiento de cuñas de piedra, provocándose el rápido abandono de la canoa de tablas, una vez que los indígenas obtuvieron hachas de metal, a través de los loberos chilotes.

Detengámonos, pues, en algunas descripciones de su construcción, dejadas a través de 400 años de contacto con el blanco.

"Tienen canoas de cáscaras de cipreses y de otros árboles, en ellas traen sus mujeres y amigos e hijos"(41); y un segundo testimonio de la misma fuente indica: "Traen canoas de cáscaras de árboles cosidas con barbas de ballena"(42). Esta descripción del siglo XV es bastante general, pero permite por lo menos identificar el uso de la canoa de cortezas, en 1458, y en una forma muy similar a los siglos venideros.

Otro testimonio del siglo XVIII nos describe con mayor exactitud, esta embarcación, diciendo: "Las canoas son de la corteza del árbol que da la resina, cuyo mayor espesor no excede de una pulgada. Se componen de 3 piezas, formando la de un medio, la quilla, roda, codaste y plan de ella; y las otras 2 los costados. El largo que puede tener la canoa, de un extremo a otro es de 30 a 32 pies, incluyendo la curvatura que tiene la pieza de en medio, pero de ordinario el largo de estas frágiles embarcaciones es de 24 a 26 pies, su manga 4, y de 2 a 3 su puntal"(34).

Sin embargo las mejores descripciones corresponden al siglo XIX; una de ellas, la del Salesiano Antonio Coiazzi, merece ser citada: "Los hombres van a la planta, y allí buscan el árbol más grueso y sin nudos (Haya), luego con un hueso afilado en la piedra, cortan alrededor la corteza, de modo que tenga 3 a 4 metros de largo, por uno y medio o 2 de ancho. Aquí empieza el trabajo de las mujeres, quienes cargan sobre sus espaldas las cortezas, y las llevan al lugar en que deben construir la canoa. Esta resulta de 3

pedazos unidos en forma de barca por medio del fuego, y cosidos con la segunda corteza de los árboles que es filamentos. Los agujeros de la corteza se hacen con espinas de pescado o con huesos afilados en forma de Leznas"(44).

La canoa de cortezas, se construye de la misma forma, y con las mismas herramientas durante por lo menos 440 años, que es el período en el cual existen observaciones descriptivas precisas. Suponemos que, sin duda se le construía de igual manera, a lo largo de unos 2000 a 2500 años, antes de la llegada del hombre blanco: más su desaparición dependió directamente de los cambios en las técnicas de trabajo y en las herramientas; como el hacha de acero, que fue introducida desde Chiloé y Guarello, por los loberos, choreros y trabajadores de los depósitos de calcio. Este proceso de pérdida cultural se desarrolló en un período comparativamente muy corto, ya que a mediados del siglo XIX la canoa de cortezas era utilizada por todos los grupos familiares Kawésqar, aproximadamente desde el paralelo 51º Lat. Sur, hasta la península de Brecknock. El Indígena rápidamente aprendió a tallar el tronco, ahuecarlo y tratarlo a fuego, logrando una embarcación más pesada, más lenta pero si más resistente a las marejadas con viento. De todas formas la pérdida de la canoa de cortezas, y su reemplazo por el "tongo", coincide con el empobrecimiento general de la cultura material y espiritual ancestral; sobre todo a partir de 1940, cuando se fijan en puerto Edén los últimos grupos familiares Nómades, marcándose así el fin para todo tipo de embarcación tradicional.

1.1. El tipo humano:

No podemos iniciar la descripción de las características morfológicas más sobresalientes, del grupo Alakaluf, sin dejar indicadas las siguientes consideraciones:

A) En los archipiélagos del Oeste, entre los paralelos 51º y

550 Lat. Sur aproximadamente, el poblamiento de los primeros grupos Nómades marinos, debe corresponder a una fecha no anterior al sexto milenio A.C. La determinación -arqueológica y etnológica para este primer período de ocupación, es muy incompleta, por la falta de restos y osamentas; por lo tanto llegar a configurar un modelo morfológico prehistórico Alakaluf (Postglacial) es una labor que aún esta por emprenderse.

- B) Las osamentas más antiguas que se obtuvieron entre los años 1946-1951, no sobrepasan los 2 mil años de antigüedad, y en todo caso no presentan rasgos diferentes a los de las poblaciones actuales.
- C) En base a lo anterior, podemos concluir que las características morfológicas del grupo Alakaluf, en cuanto a medidas de los índices craneales, horizontal y vertical, estatura, largo de extremidades, forma del pie, de la nariz, diámetro del tórax, etc. se han estado repitiendo sin variaciones durante por lo menos 2 y medio milenios. El material genético se ha estado ordenando de acuerdo a un patrón estable, que se desarrolló a lo largo del trayecto americano, durante unos 20.000 años.
- D) Las primeras taras o mutaciones a nivel del D.N.A. (orden de las cadenas) se manifiestan durante el período histórico, como resultado de las enfermedades introducidas por el blanco: sífilis, alcoholismo, tuberculosis; dan origen a individuos estériles, ciegos, prematuros, con lesiones óseas cardíacas, cutáneas y nerviosas. A este nivel el daño es a largo plazo, la raza paulatinamente se va degenerando y perece, por no contar con la adecuada ayuda médica.

1.2. La apariencia actual:

El tipo Alakalufe observado entre 1946-1950, (Emperaire) es muy similar al histórico, excepto por el uso de ropas, en el siglo XX. Los promedios obtenidos se basan en una población

de 61 individuos existente para 1953. Enumeramos sus características externas más notables:

- espesa capa de tejido adiposocutáneo
- fuerte musculatura
- tronco maciso, fuerte armadura ósea
- piernas cortas y gráciles, bien musculadas
- brazos largos, notablemente musculosos
- manos cortas, anchas
- pies cortos, anchos, talón protuberante
- frente estrecha
- pómulos muy pronunciados
- aletas nasales anchas y elevadas
- boca grande, labios voluminosos
- cabellos negros, lisos y espesos.

1.3. Patologías más frecuentes en el siglo XX:

Aunque el contacto con el hombre blanco se extiende por más de 3 siglos, los estragos causados por las enfermedades se manifiestan a partir de 1900, como resultado de la penetración de los loberos chilotas, que introdujeron la sífilis, el alcoholismo y otras lacras. Veamos algunas de estas consecuencias.

- sífilis, en todos los estadios de evolución-mortal
- tuberculosis pulmonar-mortal
- hipertrofia del bazo
- hipertrofia del hígado ¿Alcoholismo?
- deficiencias del sistema ganglionar, adenopatías inguinales, axilares y cervicales.
- soplos diastólicos y sistólicos, insuficiencia aórtica, estrechamiento mitral-potencialmente mortal o invalidante
- bronquitis crónica, siluos, murmullos, estertores
- neumonía-mortal
- accidentes sifilísticos, lesiones contagiosas, chancros, roséolas, placas mucosas, úlceras cutáneas-potencialmente mortal.

- heredo sífilis, en los recién nacidos-mortal
- ictus hemipléjico-mortal
- blenorragia aguda grave sobre todo al detectarse
- leucorrea gonocócica en niñas de 4 a 10 años
- fibromas-mortal
- oftalmia purulenta con pérdida del globo ocular
- esterilidad
- lesiones cutáneas y óseas, por accidente sifilítico
- ceguera

1.4. La evolución demográfica:

La única investigación demográfica seria y completa, (se debe mencionar el censo de Christos Clairis, en 1979, que arrojó un total de 30 Kawésqar, aún vivos) hasta donde lo permitió la muestra, se llevó a efecto entre 1948 y 1951, por Joseph Emperaire. Su estudio abarca un período de 60 a 70 años hacia atrás, incluyendo 4 generaciones, que se reconstruyen mediante el interrogatorio a los 61 vivos, tomando como punto de partida para cada generación una madre y sus hijos.

Del trabajo de Emperaire, hemos inferido las siguientes consideraciones:

- A) Del total de 396 nacidos en el período estudiado, 51 individuos abandonaron su zona de habitación tradicional, para no volver; generalmente se dirigen a Chiloé, Pto. Natales o Pta. Arenas. Para el caso de la estadística, son considerados en la misma categoría que las muertes, ya que son individuos que no contribuirán a la renovación del grupo. Su incidencia en la desaparición total del grupo equivale a un 13%.
- B) Si tomamos en conjunto las cifras de ahogamiento y homicidios, representa un 16.4% del total de desaparecidos en el período. Es una cifra altísima, si consideramos que el alcoholismo sólo representa un 1.5% de la mortalidad total. Estas 3 concomitantes, parecen ser las más factibles de

controlar, sobre todo los homicidios, el alcoholismo, y en cierta medida las muertes fortuitas; al entregar mejores condiciones técnicas, para el trabajo en el mar.

- C) La mayor incidencia en la desaparición total del grupo, corresponde a las muertes por enfermedad, llegando a un 55%. La casi totalidad de los fallecidos no recibió ningún tratamiento médico.
- D) Esta evolución catastrófica de la población Kawésqar, está marcada por una alta tasa de mortalidad general, y por una renovación del grupo prácticamente nula. En el período 1943-1946 hubieron 6 nacimientos; 3 murieron al nacer por lesiones heredo-sifilíticas, y los 3 sobrevivientes, también mostraron un cuadro en evolución del mismo tipo.
- E) En 1950-1953 había 22 niños en Puerto Edén, su expectativa era:
- un porcentaje alto se ahogará o morirá por causa desconocida.
 - sólo 1 ó 2 individuos llegarán a los 50 años.
 - fecha tentativa de extinción año 2003.

1.5. Los últimos sobrevivientes 1986:

- A) Puerto Edén: Hoy en día quedan tan sólo 15 Alakalufes; en 1983 eran 18, pero 3 individuos emigraron por trabajo a Chiloé, reduciéndose el número total en un 16.6%.

Entre 1980; 34 indígenas y 1983; 18 indígenas, la tasa combinada de mortalidad y migración llegó a la lamentable cifra de 49% en un lapso de apenas 3 años.

Podemos señalar tres momentos importantes en la vida de Pto. Edén:

- 1) 1940, asentamiento de la Fach, en Isla Wellington, al

Sur del actual área de habitación; hasta hace 18 años los Alakalufes vivían junto a este recinto en sus tradicionales chozas, y en alguna medida todavía se aventuraban en pequeñas salidas por los canales.

- 2) 1969, reconocimiento oficial del pueblo, se implementan los Servicios Públicos.
- 3) 1969, instalación oficial del Registro Civil.

Actualmente: "Puerto Edén no cuenta con agua potable, luz, ni alcantarillado, aunque siete familias chilotas y los servicios públicos cuentan con pequeños generadores a explosión, que entregan energía. La población está compuesta por 330 habitantes, casi todos chilotes, con un promedio de escolaridad que no supera el 3º Básico.

Existe además un cuerpo de POJH, a cargo del Jefe de retén un suboficial de carabineros. En cuanto a salud, cuentan con una posta atendida por un practicante, que como es lógico, sólo cuenta con limitados recursos y conocimiento; las enfermedades graves deben enviarse en barco a Pto. Natales"(45).

La actividad principal de los actuales Kawésqar es la faena de extracción de la cholga que es el único producto que pueden comerciar, así como algunos choros y almejas que trocan a la tripulación y pasajeros de naves como la "Evangalista", que transitan por el canal Messier. Las mujeres se dedican a la confección de pequeñas artesanías en junto (canastos) y réplicas miniatura de canoas, en cuero de lobo.

Aún hoy podemos decir que existe "Lo Alakaluf", pero transformado por el choque con una existencia distinta y ajena; el hombre blanco a través de conceptos como el del trabajo, la nacionalidad, la patria, la civilización, el comercio, y la aldea, ha destrozado las estructuras mentales milenarias, que tan sólo estaban regidas por las mareas, la

la oscuridad, el pantano, el sol y la lluvia. El indio malamente puede comprender estas nuevas categorías de identificación, y poco a poco va quedando relegado a su propio mundo interno. Ya no existen manifestaciones externas de validación comunitaria; no existen expediciones de pesca, caza, el buceo, los lobos, los mitos, ni el conocimiento transmitido por los más viejos. Al indio se le exige ahora, sobrevivir en un medio en el cual es más importante saber sumar; que cazar lobos o nutrias, con arpón, perros y garrotes. Todas las manifestaciones símbolos externos que daban la fisonomía al mundo Nómada, desaparecen o son abandonados voluntariamente; ahora es necesario ser un indio civilizado, lo cual se expresa con el conocimiento del castellano, de los números de ciudades como Pto. Natales, o Pta. Arenas, y por el hecho de haber cumplido con el servicio militar.

Los más viejos y algunos adultos no pueden participar de estas nuevas experiencias; simplemente son extrañas a su realidad; pero los más jóvenes se manifiestan deseosos por abandonar su comunidad para incorporarse al mundo civilizado. De esta situación surge el drama actual, que aniquila a esta raza milenaria:

1) Los más viejos, y que aún son mentalmente Alakalufes, poseen su idioma el Kalectag; se sienten lejanos y desvinculados de la generación joven. Su mundo gira en torno a los recuerdos de una infancia y juventud Nómades, los cuales pierden su valor al no poder ser traspasados; ya que, o simplemente no hay nadie a quien contarle, o sólo reciben la indiferencia o burla del indio joven. Es por esto que el indio viejo vive casi en silencio absoluto, volcado hacia su interior; la realidad externa que daba validez a su estructura mental, desapareció hace más de 3 décadas (hablan muy poco Castellano).

2) Los varones adultos, viven en una confusión permanente, ya que deben comerciar con los chilotes en términos muy desfavorables; desconfían del mismo, pero a la vez represen-

ta su "arquetipo" de hombre civilizado, ya que poseen una embarcación con motor, o traje de buzo; "puede obtener hasta tres veces más cholgas que el indígena"(46), y se relaciona mejor con las naves que pasan por el canal Messier. Su mundo interno es una dicotomía entre valores del pasado que le sirven de nada, y la aparente superioridad de las instituciones y productos que ofrece el blanco.

Si tiene, hijos ya no les enseña la lengua vernácula. Esto sólo se verifica en dos niñas mestizas, que ahora viven en el sector chilote, considera que el profesor de la escuela pública es más indicado para preparar a los niños. Siente vergüenza al no poder contestar las preguntas curiosas del hijo; él jamás ha pisado una escuela, y la socialización de la sala de clases impone un mundo nuevo, que le es totalmente extraño.

Constituyen el punto terminal, de importantes elementos culturales y sociales que ya no serán transmitidos. (Hablan muy mal el Castellano).

3) Los jóvenes, que constituyen una minoría, sólo esperan una oportunidad para abandonar Pto. Edén. Cuando pueden lograrlo trabajan como guías, cargadores, o simplemente como obreros en las ciudades, engrosando el porcentaje de marginalidad. La ciudad los rechaza, por su calidad de "Indios", y en ocasiones regresan a Pto. Edén. No se casan con mujer Kawésqar, generalmente eligen mujer chilota. No contribuyen a renovar la etnia; y su porcentaje de "Partidas" incide muy negativamente en la supervivencia del grupo. (Hablan Castellano y también el Kalectag).

4) Los niños, que asisten a la escuela pública; sus esperanzas son reducidas, en Pto. Edén a partir de los 12 años se incorporan a las faenas de la cholga. En la escuela son objetados, por manifestar evidencias culturales que no corresponden al grupo curso. El niño debe tratar de adaptarse lo más posible al mundo del blanco; pero al volver a casa su realidad está salpicada por la cultura Kawesqar. Sufre un conflicto con

sus padres, a los cuales no ve como modelos de aprendizaje y validación, sino que como una parte de su existencia a la cual deben esconder y olvidar; al menos mientras se encuentran en la escuela. (Casi no hablan el Kaléctag).

5) Las mujeres, se dedican a las labores de la casa, como un resabio ancestral, además ejecutan pequeñas artesanías manuales. Mantienen una intensa y rica relación con los demás miembros de la comunidad India. Tiene una mayor responsabilidad en la crianza de los niños, y mantiene una buena relación marital.

Hoy en día, sólo quedan dos mujeres en edad de procrear, pero es incierta su unión con Alakalufes, quizás lo hagan con Chilotes.

De los 34 Kawésqar que había en 1980:

"3 individuos se fueron a Guarello por razones de trabajo. 6 jóvenes, "salieron a estudiar"; 3 a Santiago y 3 a Pta. Arenas. Uno de ellos logró el título de Programador en Computación, y se encuentra cesante.

- un muchacho viajó a Pta. Arenas, a cumplir el Servicio Militar.
- 3 hombres fallecieron por intoxicación alcohólica.
- 2 mujeres fallecieron por ataque cardíaco.
- una familia completa, con 2 hijos, se trasladó al sector Chilote, dentro del mismo pueblo, el padre es Chilote.

Entre 1969 y 1983 se ha certificado el fallecimiento de 9 Alakalufes; 4 hombres, 3 mujeres, 2 niños. En el mismo período se ha verificado el nacimiento de 3 Alakalufes, uno puro y 2 mestizos"(47).

1.6. El mundo familiar:

Si en alguna medida aún podemos recuperar parte de la

relación que el indio mantenía con sus formas de vida, costumbres, y expresión ancestrales; esta sólo puede verificarse al interior del hogar, en la íntima convivencia marido-esposa-hijos.

El problema mayor radica en que de los "10 grupos de habitación que hoy existen, tan sólo 4 constituyen pareja con hijos, el resto son individuos sólo, o parejas sin hijos"(48).

Resulta imposible para el observador blanco el determinar hasta que grado fueron afectadas las relaciones familiares, en 1969, cuando se trasladó a todos los Kawésqar a "mediaguas" de tablas, reemplazando a la milenaria choza de ramas y cueros de lobo; que en cierta medida protegía y mantenía vivos algunos patrones estables que se transmitían por medio de la práctica.

Como el apilar las conchas hacia el lado de la pendiente, poner el fuego en medio, tapizar el suelo con ramas, la ubicación lateral de las mujeres, la ubicación de las entradas y lo que es aún más importante, el cambio hacia un nuevo patrón geométrico; de una forma elíptica, cupuliforme, a un espacio cuadrado, de líneas rectas, incómodo y pequeño.

Si exteriormente tan sólo quedan mínimos signos de su universo Nómade; las relaciones familiares, más íntimas, al parecer aún conservan mucho de lo aprendido en el pasado.

"La relación de pareja es armoniosa, con un gran respeto mutuo; dentro del hogar reina la tranquilidad y el silencio. El cariño se manifiesta sin estridencias por medio de señales y modulaciones especiales"(49).

Es probable que aún se mantenga vivo el concepto de "ser un buen indio", en buenas relaciones y al servicio de su raza; esto se aprecia sobre todo en las mujeres. (Recuérdense las recomendaciones que los más viejos daban a los jóvenes, en cuanto ser útil a las familias. También dentro de las normas establecidas por Xólas, aparecen consejos para mantener la honradez, y las buenas relaciones entre los grupos, además de

un alto espíritu de servicio).

Las relaciones con los hijos parece corresponder en gran medida, a los testimonios dejados desde fines del siglo pasado. Hasta hoy, el hijo sigue manteniendo una casi total independencia, desde pequeño; a los 12 años ya pueden navegar solos. Los padres les manifiestan un gran cariño, sin reprimirlos o maltratarlos jamás. Si el retoño no cumple una orden, es el propio padre o madre quien la ejecuta sin increpar por esto al niño. Las niñas mujeres cuando ya están en edad, se hacen cargo de las labores domésticas con agrado y responsabilidad; aunque ya no juegan a construir pequeñas chozas donde cocer mariscos, siguen ejercitando sus destrezas pero al interior de una vivienda de madera.

El observar este mundo de las relaciones familiares implica tener en cuenta al menos 3 consideraciones:

- A) El verdadero significado de los símbolos, gestos, modulaciones, que se expresan sólo puede comprenderse a medias, ya que nosotros los blancos, necesariamente los traducimos a nuestra escala de referencia "civilizada". No pueden existir analogías o extrapolaciones con situaciones del pasado Nómada Alakaluf; el mundo familiar actual corresponde a una realidad sedentaria que se desenvuelve entre la recolección y comercio de la cholga o artesanías, y un mundo interior desintegrado, que presenta grandes vacíos entre las generaciones. Es probable que ni siquiera los propios indígenas, puedan explicar como han tenido que modificar sus estructuras de relación familiar, para que puedan funcionar en este mundo civilizado. Hoy día los 15 Kawésqar que quedan, perecen en un lamentable abandono y soledad; la riqueza de sus instituciones se pierden en relación directa al número de individuos que habitan Pto. Edén.
- B) Es urgente que el observador blanco domine en alguna medida la lengua Kalectag, en gran medida el trabajo del etnolingüista Oscar Aguilera, en cuanto a la lengua Kawésqar, a venido a llenar una necesidad urgente. Véanse sus artículos

"el verbo Kawésqar", y "Puerto Edén Revisitado", pudiendo así, penetrar en un mundo desconocido aún; los propios indios afirman que " con su lengua pueden conversar del tiempo, de los colores, del viento"(50), de otra manera el contacto con los indios se reduce a un largo silencio, interrumpido sólo por unos cortos balbuceos de Castellano.

- C) El mundo interno, la mentalidad Indígena, o lo que en realidad está pasando al fondo de su psiquis, jamás podrá ser aprehendido por nosotros, los blancos, que querámoslo o no, muchas veces actuamos con la impertinencia inherente a todo curioso, que trata de recuperar rápidamente el último testimonio, de estos hombres que escaparon del paleolítico medio.

1.7. Evolución Técnica:

Actualmente la casi totalidad de las herramientas, como las técnicas de caza y pesca, han desaparecido.

Recuerdan, y podrían practicar de ser necesario, la cacería de aves con pequeños lazos atados a una vara. De la misma manera podrían aún cazar al lobo de dos pelos; empleando arpones de hueso muy pequeños y de mala factura.

La canoa de cortezas es apenas recordada, aunque según ellos podrían volver a construir una. No tienen problemas para describir el "Tongo" que es la embarcación de un sólo bloque, tratada a fuego y ahuecada con hachas de metal; de la canoa de tablas no tienen recuerdo alguno. Aunque todos habitan "mediaguas", recuerdan perfectamente la choza de cueros y ramas; hace poco tiempo levantaron una, pero sólo con carácter de emergencia.

Todo el utillaje tradicional en piedra, madera y hueso, se ha perdido para siempre.

En sus faenas marinas "han incorporado tres herramientas, el gancho, la fisca, y el panguerete"(51).

Del antiguo nomadismo por los canales, ya nada queda, nadie sale en canoa a pescar o cazar lobos, que por lo demás está casi extinto. Las excursiones actuales aunque duran entre 2 a 6 meses, sólo implican obtener el mayor número de cholgas, para ahumar; que es el único producto comerciable.

1.8. Creencias y Tabúes:

No puede encontrarse en el presente recuerdo de una divinidad positiva; en el pasado esta era xólas.

Ayayema aún se recuerda, pero está refundido con la figura del Demonio Cristiano. Kawtcho ha sido refundido también con Ayayema.

A Mwono nadie lo recuerda, ni saben cuales eran sus acciones.

Con respecto a los tabúes, ya no existe la prohibición de tirar las conchas al fuego, pero se mantiene la creencia de que si uno tira las conchas al mar, o una cholga, se pueden producir desgracias.

De la misma forma subsiste el Tabú de no dejarse cortar el pelo por un extraño, por temor a ser dañado.

La pérdida del lenguaje, la falta de comunicación con el pasado, y la gran lejanía mental que existe entre los niños, que asisten a la escuela, que hablan castellano; o sus padres, terminan por fraccionar la vida familiar, encerrando a cada individuo en su propia existencia y realidad. Los más viejos, mirando el mar, quizás sólo esperen la muerte, para volver a los canales, los más jóvenes sólo quieren escapar e integrarse a un mundo que sin comprenderlos, los rechaza.

1.8. Reflexiones:

El actual universo de todas las razas fueguinas, que hasta hace 100 años alcanzaban a unos 10.000 - 11.000 indígenas, está reducido a los 15 Alakalufes que residen en Puerto Edén, y a unos cuantos Yamanas, si es que pudieran culturalmente llamarse Yamanas, en Isla Navarino. El proceso de transculturación hizo desaparecer todo vestigio de Nomadismo marino, en los últimos, volcándolos hacia el cultivo.

Los Selknam son parte de un triste pasado que muchos ni siquiera quieren recordar; con la muerte de Lola Kiepija en 1974, se puso fin a la historia de esta importantísima etnia sudamericana; su recuerdo permanece en las mentes de todos aquellos que aman el suelo Magallánico.

Los Kawésqar sobrevivientes al proceso de poblamiento blanco, que se inició en 1845, están en un rápido y franco proceso de desaparición terminal; no hay solución posible para el fin racial, que hasta hoy se verifica en la pureza de algunos indígenas, como Iekor, Paterito Edén, o Margarita Molinari. La renovación es nula, y la población existente envejece a un ritmo mucho mayor, que las agrupaciones blancas; a los 50 años un indio Kawésqar es prácticamente senil; por lo demás es muy difícil determinar su edad cronológica con exactitud.

Sin embargo el sentimiento Nómade, de dominio sobre la naturaleza y de pertenencia a un escenario tan extraño y lejano a nosotros, sólo terminará al desaparecer el último de sus componentes.

BIBLIOGRAFIA

A) Fuentes Impresas:

Byron, Jhon:

- 1768 "The narrative of the Honourable Jhon Byron containing an accdun of the great distresses suffered by himself and his companions on the coast of Patagonia, from the year 1740 till their arrival in England, 1746". London.

Coppinger, R.W.:

- 1883 "Cruise of the alert in Patagonia and Polynesian Waters".
Paternoster Row, London.

Goicueta, Miguel de:

- 1880 "Viaje del Capitán Juan Ladrillero al Descubrimiento del Estrecho de Magallanes" (1557-58) En: Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile. Tomo VI.

Latorre, Juan José:

- 1880 "Exploración de las aguas de Skyring y de la parte Austral de la Patagonia, por la corbeta Magallanes, diciembre 1878, febrero 1879". En: Anuario hidrográfico de la Marina de Chile. Tomo VI.

Vargas y Ponca, José de:

- 1788 "Relación del último viaje al Estrecho de Magallanes, de la Fragata de S.M. "Santa María de la Cabeza", en los años 1785 y 1786. Madrid.

Rau, R.R.:

- 1926 "Noticias sobre los Yamanas de Wulaia, reunidas por el Misionero Alemán R.Rau con anterioridad a 1868". Publicado por Outes, feliz en: Revista del Museo de la Plata, Tomo XXX. Bs. Aires.

Señoret, Manuel: "Memoria del Gobernador de Magallanes, presentada al Ministerio de Relaciones Exteriores Culto y Colonización, bajo el título de: La Tierra del Fuego y sus Naturales". En: "El Magallanes" de Pta. Arenas, Ediciones del 10.11.1895 al 14.6.1896.

B) Obras Citadas:

- Astorga, Ricardo: "Mundo Alakalufe"
Documento inédito en edición fotocopiada.
- Bird, Junius: "The Alakaluf", En: "Handbook of South American
1949 Indians". Smithsonian Institution. Washington.
- Bridges, Lucas: "El último confín de la Tierra". Editorial
1950 Emecé. Buenos Aires.
- Byron, Jhon: "Nafragio de la fragata Wager". Ed. Zig-Zag.
1925 Santiago.
- Coiazzi, Antonio: "Los indios del Archipiélago Fueguino". Im-
1914 prenta Universitaria. Santiago.
- Durán, Fernando: "Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego". Im-
1943 prenta Universo. Valparaíso.
- Gusinde, Martín: "Hombres primitivos en Tierra del Fuego".
1951 Escuela de Estudios Hispánicos. A.M. Sevilla.
- Martinić, Mateo: Colonización en Tierra del Fuego". En: Anales
1973 del Instituto de Patagonia. Vol. 1-3. año 1973.
- "Colonización de la Región Central Magallánica".
1978 En: Anales del Instituto de la Patagonia. Vol. 9.

C) Estudio Documental de la Prensa:

"El Magallanes" de Pta. Arenas. Ediciones Completas desde: Nº 3 año I 12.1.1894. hasta Nº 205 año III 31.12.1896.

"La Razón" de Pta. Arenas. Ediciones Completas. Desde Nº 1 año I 27.9.1894 hasta Nº 19 año I 14.3.1895.

"Diario Oficial de la República de Chile". Edición del miércoles 28.1.1883.

D) Análisis de Textos Jurídicos:

"Boletín de las Leyes, Ordenes y Decretos del Gobierno". Desde Libro XIII-1845, hasta Libro XLII-1874.

CITAS:

1. Señoret, Manuel: Memoria "La Tierra del Fuego y sus Naturales". En: "El Magallanes". Mayo 28.1896 N^o 144 p.2.
2. Mayorga, Martinet, Pedro: "Costumbres y Extinción de los Indios del Archipiélago Fueguino", p.31.
3. "El Magallanes", de Pta. Arenas. Nov. 10.1895 N^o 96 p.2.
4. Señoret, Manuel: Ob.cit. En: "El Magallanes", Junio 14, 1896. N^o 149, p.2.
5. "Boletín de las Leyes, Ordenes y Decretos del Gobierno": Libro XIII N^o 1 p.164.
6. "Boletín de Leyes y Decretos": Libro XVII N^o 46, p.84.
7. "El Magallanes" de Pta. Arenas. Marzo 30-1895 N^o 65. p.2.
8. "El Magallanes" de Pta. Arenas. Feb.10.1895, N^o 58, p.2.
9. Ibidem.
10. "El Magallanes" de Pta. Arenas. Nov.18.1894, N^o 46, p.2.
11. Durán, Fernando: "Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego", p.16.
12. "La Razón" de Pta. Arenas. Marzo 14.1895, N^o 19. p.1.
13. Durán, Fernando: Ob. cit. p.17.
14. "El Magallanes" de Pta. Arenas. Feb.10.1895. N^o 56, p.2.
15. "La Razón" de Pta. Arenas. Marzo-7.1895. N^o 18, p.1.
16. "Diario Oficial": N^o 4420. Ley Promulgada en Enero.11.1893.

17. Martinić, Mateo: "Colonización de la Región Central Magallánica". En: Anales del Instituto de la Patagonia. Vol. 9-1978, p-27.
18. Durán, Fernando: Ob. cit.
19. Gusinde, Martín: "Hombres Primitivos en Tierra del Fuego".
20. Martinić, Mateo: "Panorama de la colonización en Tierra del Fuego". En: Anales del Instituto de la Patagonia. Vol.IV 1973. p-57.
21. "El Magallanes" de Pta. Arenas. Marzo 11.1894 Nº 10. p.2.
22. Bridges, Lucas: "El último confín de la Tierra", p.27.
23. R.R.Rau: "Noticias sobre los Yamana de Wulaia". Publicado por Felic Outes en: Revista del Museo de la Plata, Tomo XXX.1928.
24. Ibidem.
25. Anuario hidrográfico de la Marina de Chile. Tomo VI p.485.
26. Ibidem.
27. Bridges, Lucas: Ob. cit. p.81.
28. Bridges, Lucas: Ob. cit. p.206.
29. "El Magallanes" de Pta. Arenas. Marzo 25.1894 Nº 12, p.2.
30. Ibidem.
31. Ibidem.
32. Ibidem.

33. "El Magallanes" de Pta. Arenas. Junio 7.1896 Nº 147, p.2.
34. R.R. Rau: Ob. cit. p.58-59.
35. Ibidem.
36. Rau, R.R.: Ob. cit. p.54.
37. Empeaire, Joseph: "Los Nómades del Mar", p.164.
38. Byron, Jhon: "Naufragio de la Fragata Wager", p.110.
39. Latorre, Juan: "Exploración de las Aguas de Skyring". En: Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile. Tomo VI. p.88.
40. Coppinger, R.W.: The Cruise of the alert in Patagonia and Polynesian Waters", p.44.
41. Coicueta, Miguel de: "Viaje del Capitán Juan Ladrillero al Descubrimiento del Estrecho de Magallanes". En: Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile. Tomo VI. p.465-484.
42. Ibidem.
43. Vargas y Ponce, José de: "Relación del último viaje al Estrecho de Magallanes de la Fragata de S.M. Santa María de la Cabeza", p.343.
44. Goizzi, Antonio: "Los indios del Archipiélago Fueguino", p.112.
45. Astorga, Ricardo; "Mundo Alakaluf", p.15.
46. Astorga, Ricardo: Ob. cit. p.29-43.
47. Ibidem.
48. Ibidem.

49. Ibidem.

50. Ibidem.

51. Ibidem.